



Emergencias Sanitarias
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
	29 MAYO 2015 275 741
	Registro General Sede Central, Málaga

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR EL LISTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE PROVINCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE MERITOS PARA PROFESIONALES DE BOLSAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA LAS CATEGORÍAS DE MÉDICOS, ENFERMERÍA Y TES

Maite Becerra Moreno, Directora de Desarrollo de Personas de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha de 03 de marzo de 2015 se publicó convocatoria de Proceso de Modificación de Preferencias de Provincias y Actualización de Méritos, con la apertura del plazo de presentación de solicitudes al día siguiente de su presentación.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de abril de 2015, se publica el listado provisional, concediéndose un plazo de alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La presente resolución se fundamenta en la convocatoria de 3 de marzo de 2015, cumpliendo los plazos, y previsiones establecidos en la misma, salvo las modificaciones y rectificaciones publicadas, además de lo previsto en el siguiente fundamento.

SEGUNDO.- Como consecuencia de alguna de las alegaciones presentadas por los participantes en el presente proceso, en las que se ha puesto de manifiesto una posible contradicción de la convocatoria con el artículo 7.6.2 del Convenio Colectivo en vigor, la Comisión Paritaria Regional por unanimidad, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2015, ha acordado dejar sin efecto el último párrafo del apartado SEGUNDO de la Convocatoria de 3 de marzo de 2015, para establecer el **orden de la Bolsa de Provisión Interna**.

El orden de dicha Bolsa de Provisión Interna se actualizará conforme a lo regulado en el mencionado artículo 7.6.2 del Convenio Colectivo en vigor y de las normas de funcionamiento de listados de aspirantes a contratación temporal, en lo que no contradigan al convenio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de aplicación, EPES le informa que sus datos personales, están incorporados para su tratamiento en un fichero "Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias". Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión de la relación jurídico laboral en todas sus vertientes y, en especial, contratos y nóminas, formación interna, evaluación del desarrollo profesional, prevención de riesgos laborales -

Sede en Málaga.

Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 28. 29590. Campanillas. Málaga.
Tel.: +34 951 04 22 00 - Fax: +34 951 04 22 01 | scentral@epes.es - www.epes.es



Emergencias Sanitarias
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
	29 MAYO 2015
	Registro General 275.411 Sede Central, Málaga

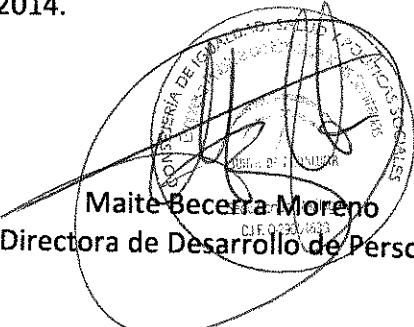
TERCERO.- Finalizado el plazo de alegaciones en la fecha prevista a tal efecto en la convocatoria,

RESUELVO

ACORDAR La publicación en la página WEB de EPES y en Portal de Atención al Profesional, de los Listados Definitivos del Proceso de Modificación de Preferencias de Provincias y Actualización de Méritos para las Bolsas de Contratación Temporal, de las categorías de Médico, Enfermería y Técnicos de Emergencias Sanitarias, con actualización de los listados de candidatos a contratación conforme a la convocatoria publicada el 3 de marzo de 2015, salvo lo dispuesto en el Fundamento Segundo de la presente Resolución y en el artículo 7.6.2 del Convenio Colectivo vigente.

Frente a la presente reclamación sólo cabrá reclamación previa a la vía jurisdiccional de lo social de conformidad al art. 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Málaga, a 29 de mayo de 2014.


Maite Becerra Moreno
Directora de Desarrollo de Personas

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de aplicación, EPES le informa que sus datos personales, están incorporados para su tratamiento en un fichero "Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias". Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión de la relación jurídico laboral en todas sus vertientes y, en especial, contratos y nóminas, formación interna, evaluación del desarrollo profesional, prevención de riesgos laborales -

Sede en Málaga.

Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 28. 29590. Campanillas. Málaga.
Tel.: +34 951 04 22 00 - Fax: +34 951 04 22 01 | scentral@epes.es - www.epes.es